

DIARIO DE CÁCERES

FRANQUEO
CONCERTADO

céntimo;

Año II

Viernes 25 de Agosto de 1911

Núm. 488

DIARIO DE CÁCERES

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3'50, (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.

Anuncios.—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.

Esquelas de funeral.—En primera plana: á dos columnas, 35 pts.; á una, 25. En segunda plana: á dos columnas, 25 pesetas; á una, 15. En tercera plana: á dos columnas, 20 pesetas; á una, 10.

Comunicados.—Precios convencionales.

Y va de repeticiones

El Sr. Asensio es menos consecuente que D. Juan de Mañara: Este diz que si hizo pobres, alzó también un hospital para albergarlos; pero D. Manuel, después de motivar las repeticiones, que aparecen en mis artículos, se irrita con ellas hasta el extremo de negarles un puesto en el asilo de la lógica. ¡Qué le hemos de hacer!

Consuélese empero el Director de DIARIO DE CÁCERES con la lectura forzosa de una nueva repetición ó, mejor, de varias nuevas repeticiones á propósito de su «Respondiendo» del día 21.

A) Yo no he invocado méritos en mi artículo «Más confituras»; me he limitado á aducir testimonios de personal y doctrinal adhesión á los principios católicos y tradicionalistas contra las malévolas insinuaciones de mi contradictor; no hay mérito extraordinario ni digno de especial mención, en lo que es simple cumplimiento del deber ordinario. En lo que sí hay demérito es en lanzar á la circulación periodística hipótesis totalmente gratuitas contra un adversario leal, aunque las tales hipótesis vayan adornadas con el sedoso y fino atavío de una palabra suave y modosa. En esto hay demérito, porque tal proceder se opone abiertamente á las palabras de León XIII citadas por el mismo señor Asensio. Este señor no procede por consiguiente bien, cuando después de haber yo afirmado que fué la defensa de la doctrina católica y de las ideas tradicionalistas lo que motivó quebrantos y disgustos para mí, supone en un paréntesis tendencioso y falto de caridad que el motivo de aquéllos quizás se hallaría en innecesarias é inconvenientes tercerías políticas.

Por lo que respecta á la mudanza de tesis también yo apelo á la lógica; pues no he sido yo el que comencé á ocuparse en cuestiones incidentales, que ningún punto de contacto tenían ni tienen con la cuestión principal; yo no he venido ni vengo haciendo otra cosa que defendiendo punto por punto de los heterogéneos cargos del Sr. Asensio. No es culpa mía si en mi defensiva tarea necesito emplear mayor número de letras que aquel buen señor en la suya.

B) Tampoco tiene razón mi contradictor en lo que dice sobre el texto del Dr. Sardá y Salvany; porque yo he rechazado la cita como argumento de autoridad extrínseca, pero he admitido el texto doctrinal de la cita misma. No me he puesto, pues, en contradicción con el opúsculo del Sr. Sardá, cuya doctrina dije ya que es sanamente católica; con lo que me puse en contradicción es con la au-

toridad extrínseca del autor del «Liberalismo es pecado», lo cual es muy diferente. Huelga por lo mismo cuanto el Sr. Asensio me dice de la Sagrada Congregación del Índice, del *Acta Sanctae Sedis* y del *Apologético* de Tertuliano ¡Salvos siempre—claro es—los fueros de la lógica del Sr. Asensio.

C) Y llegamos al hoy punto capital: la cita del Padre Villada relativa á los colaboradores en periódicos liberales, cita sobre la cual habré de repetir también con perdón de D. Manuel.

A pesar de los esfuerzos de éste, insisto en que la opinión del P. Villada ó no ha debido traerse á cuento á propósito de mi colaboración en *El Adarve*, ó ha debido expresarse íntegra, tal y como el autor la manifiesta, para que puedan formar juicio exacto los que á mano no tengan un ejemplar de los *Casus Conscientiae*.

Decir que el P. Villada llega hasta quitar la cooperación material á los colaboradores católicos en periódicos liberales, apareciendo causa justa y grave, y no decir ó exponer la extensión de esa justicia y gravedad exigida por el mismo moralista, es mutilar sencillamente un texto en provecho propio, máxime cuando el que hace la cita asegura, en un paréntesis y así como de pasada, que la causa en cuestión ha de ser urgente y extrema necesidad; porque cualquiera puede suponer, POR AVISADO QUE SEA, que la doctrina del P. Villada es la del inocente paréntesis del que cita.

Y sin embargo no es así; porque el referido Padre en ese mismo párrafo aducido parcialmente por el Sr. Asensio dice que si «toda la maldicia del escrito (de un redactor ordinario, pero aislado é independiente) depende de la cooperación que se presta á un periódico malo, hay que medir la respuesta conforme á la cuestión cuarta, respuesta tercera y al principio. Hay, pues, que examinar hasta qué grado contribuye aquel escrito á sostener el periódico, á saber, si le hace más recomendable en poco ó en mucho y hay que ver también si aquel escritor tiene causa justa (la cual debe ser generalmente por lo menos grave, según se expuso en el lugar cit.) para escribir y permitir el mal que de ahí resulte.»

Es por tanto en la cuestión cuarta, respuesta tercera, á que el mismo autor se remite; en donde hay que buscar la justicia y gravedad de la causa requerida para la exención de responsabilidad por parte de los redactores ordinarios, pero independientes; pues bien, en el párrafo 2.º de dicha *Respuesta* (que trata de los compradores frecuentes de periódicos liberales) se lee:

«... puesto que el periódico saldría á luz casi del mismo modo, aun cuando no hubiera tales compradores, en los cuales confían poco, al menos de ordinario, los directores y administradores de periódicos, cooperan tales compradores frecuentes más gravemente que los que raramente compran la publicación; pero, si se prescinde también del escándalo, parece que debe excusarse del pecado de cooperación habiendo alguna causa MEDIANAMENTE grave.»

Tenemos, pues, que el P. Villada excusa de pecado á los que con causa MEDIANAMENTE grave compran frecuentemente periódicos liberales, y tenemos también que el P. Villada echa sobre los redactores ordinarios (pero aislados é independientes) la misma responsabilidad con igual razón medida que sobre los citados compradores. Luego el P. Villada no puede para quitar la cooperación material NECESIDAD URGENTE Y EXTREMA en los redactores dichos, sino causa

MEDIANAMENTE GRAVE; lo cual no es ESPECIAL TEOLOGÍA mía, como en su habitual tono caritativo supone el Sr. Asensio, sino *teología* del P. Villada y ciertamente católica.

Ya ve mi contradictor que, al repetir, no lo hago inconvenientemente: el texto entresacado por él de *Casus conscientiae* y truncado, como él lo truncó al explañarlo, expone al lector á equivocarse respecto á la opinión del P. Villada; no truncado y expuesto debidamente, hace formar al lector juicio exacto de lo que referido Padre pensó y dijo. Claro es que este último sistema (el de no truncar) tiene el inconveniente de no consentir que el que cita se comprometa y mucho menos el que en una discusión se meta gato por liebre.

Pero hay más aún. El Sr. Asensio, en su immoderado afán de levantar argumentos contra mí, llega hasta falsear (quiero creer que inadvertidamente) el final del texto del P. Villada, final que copió bien el día 17.

«Y en todo caso—dice el texto—si tienen causa para escribir del modo expuesto en periódico liberal, procuren evitar el escándalo que pueden dar á los que lo sepan.» Pero el Sr. Asensio, á quien convenia últimamente, según todas las probabilidades, demostrar la ilicitud de mi firma al pié de mis artículos de *El Adarve*, convierte el pensamiento del autor citado en este otro: «procuren evitar el escándalo de que otros lo sepan.»

¡Y después de esto querrá todavía D. Manuel que yo no me repita...!

Pues bien, ahora quiero darle gusto y sólo le diré que, según el P. Villada, lo que se debe evitar es el escándalo de los que, sabiendo la colaboración, no conocieran la causa de la misma, y como yo la expliqué en las columnas mismas de *El Adarve*, el escándalo ó no existió ó fué de los que la teología moral no obliga á tomar en consideración... ¡Y vean ustedes lo que son las cosas! Sin quererlo, he vuelto á las andadas, esto es á repetir.

D) En suma, la cuestión batallona, por lo que toca á esto de mi pasada colaboración en *El Adarve* está en si hubo ó no hubo causa MEDIANAMENTE grave. El Sr. Asensio asegura que no, yo aseguro que sí. El Sr. Asensio se funda en que, para defender mis sucesivas tesis, tenía en Madrid á *El Correo Español*, en Badajoz (desde 1904) al *Noticiero Extremeño* y en Cáceres mismo al *DIARIO DE CÁCERES* (primera época).

Respecto al *Correo Español*, si el Sr. Asensio no quiere que vuelva á repetir, lea lo que ya he dicho en «Más confituras».

Respecto al *DIARIO DE CÁCERES* fué un suspiro del viento que, apenas nacido, espiró; sin embargo entre los pocos números que se publicaron, acaso haya alguno en el que colaboré, y acaso y sin caso hubiese seguido colaborando, y hubiese prescindiendo de la colaboración en *El Adarve*, si el recién nacido periódico católico no hubiese espirado por falta de desarrollo orgánico.

Finalmente y por lo que se refiere á *Noticiero Extremeño*, el mismo Sr. Asensio ha podido observar que á medida que en aquella dignísima Redacción pacense se me fueron abriendo los brazos yo fui arrojándome en ellos y todavía en ella permanecen muy queridos amigos míos, á quienes yo pedí por entonces aquí en Cáceres facilidades para escribir *gratuita y frecuentemente*. Cuando esto ocurrió, celebré allí *ad laudes et per horas* y disminuyó consiguientemente mi colaboración en *El Adarve*, del cual ni podía, ni debía separarme *ab irato*.

Vea, pues, y en conclusión mi contradictor como, á pesar de lo que él

dice, tuvo causa MÁS QUE MEDIANAMENTE GRAVE, para escribir en *El Adarve*, y vea también cómo era de suma importancia para mí y para nuestros comunes lectores la supresión de aquellas líneas del P. Villada: *sino que más bien empleen sus facultades en escribir en periódicos buenos, etc.*

Si los periódicos buenos no existen ó, si existen, no se leen ó, si se leen, no es tan profusamente como requiere la causa de la doctrina que se defiende por el publicista habida consideración de las circunstancias de lugar ó de tiempo...; entonces el consejo, á que el P. Villada alude, huelga.

Ahora perdoneme el Sr. Asensio mi impetuosidad en razones de repetición.

Diego B. REGIDOR

Torquemada—23—VIII—911.

RESPONDIENDO

«Pero por qué—si no es por costumbre—escribirá el Sr. Regidor con esa precipitación que él mismo reconoce y confiesa y de la que tantas pruebas tenemos recogidas, en estas respuestas?»

En el artículo que hoy le publicamos, empieza diciendo, que somos menos consecuentes que D. Juan de Mañara, que si «hizo los pobres, obró hospital donde albergarlos», mientras nosotros, dándole motivo para sus repeticiones «no las damos puesto» en el asilo de la lógica.

Se necesita una imaginación ardentísima para descubrir y enunciar la razón de semejanza entre Mañara, los pobres y el Hospital de una parte, y de otra nuestro proceder con las repeticiones del Sr. Regidor y con la lógica, á la que llama asilo.

Más concedámoslo.

Lo que no podemos conceder sin faltar á la verdad de la Historia, es que Mañara tuviera por nombre Juan y que hiciera pobres antes de obrar el hospital donde albergarlos. Porque el Mañara que la poesía nacional pudo crear como tipo extremado y romancesco, aun copiando la realidad, pero revistiéndola «de accidentes locales, y postizos de fantasía» como dice un autorizado crítico literario, se llamó D. Miguel de Mañara, personaje que corre parejas en nuestro teatro con las creaciones *El burlador de Sevilla*, *El convidado de piedra* y el *Don Juan Tenorio*.

El que coincide con las señas que apunta el Sr. Regidor, es el personaje de un conocidísimo epigrama (muy vulgarizado y ya vulgar), que si es cierto que lleva el nombre de Juan no lleva el apellido de Mañara sino el de ROBRES á quien el saladísimos autor de dicha punzante composición poética atribuye el haber hecho los pobres antes que el Hospital.

Con menos precipitación para coger las especies que presenta la memoria, ya muy floca á nuestros años, no hubiera cambiado las cédulas de D. Miguel y D. Juan tomando las señas personales de Juan de Robres para designar con ellas á D. Miguel de Mañara.

Quizá por creer el Sr. Regidor cerrado el asilo de la lógica para estas repeticiones, pone tan al descampado sus razonamientos, en el artículo á que hoy respondemos.

Sirva de muestra el siguiente en el que rechaza lo que dijimos con motivo del texto del Dr. Sardá aprobado y propuesto luego como regla de general y universal observancia por la Sagrada Congregación del Índice:

«Yo he rechazado la cita (se refiere al mencionado texto del Doctor Sardá) como argumento de autoridad extrínseca, pero he admitido el texto doctrinal de la cita misma. No me he puesto en contradicción con el opúsculo del Dr. Sardá (se refiere á *El liberalismo es pecado*) cuya doctrina dije ya que es sanamente católica; con lo que me puse en contradicción es con la autoridad extrínseca del autor del *Liberalismo es pecado*. Y añade que por tanto huelga cuanto dijimos de la Sagrada Congregación Romana del Índice y el periódico oficial *Acta Sanctae Sedis*».

Invitamos al lector y al mismo señor Regidor á que lean y releen estas palabras y sinceramente digan si han podido entender lo que con ellas se quiere decir, y si no hay motivo para recordar aquellos versos del preceptista:

La expresión copia siempre al pensamiento, Clara ó oscura; como lo es él mismo: Lo que bien se concibe, bien se enuncia, Y espontánea la dicción se ofrece.

O como nos decía y enseñaba un nuestro inolvidable profesor de primeras letras:

«Lo que bien concébase, Bien exprésase.»

Como concebirá nuestro controversista eso de rechazar un texto por no reconocerlo como argumento de autoridad extrínseca y á la vez admitir ese mismo texto como doctrina sanamente católica?

Lo que dijo textualmente el señor Regidor cuando le citamos el texto del Dr. Sardá acerca de la colaboración de los católicos en periódicos liberales, f.º, como puede verse en nuestro número 484 del pasado día 21 (columna 3.ª, párrafo 2.º):

«Yo no admito como argumento de autoridad un texto del Sr. Sardá, que ha variado de criterio y actitud tantas veces como ha creído conveniente; etc.»

Y el texto á que alude el Sr. Regidor es como sabe el lector el mismo que aprobó la Congregación y se ha promulgado en el periódico oficial de la Santa Sede.

Claro está que antes de esta aprobación y promulgación el texto del Dr. Sardá ni tuvo ni podía tener otra autoridad que la fuerza de las razones en él expuestas. Pero después de la aprobación, resolución y decreto de la Sagrada Congregación tiene el texto del Sr. Sardá aquella razón y fuerza de derecho que ya dijimos y cuyo fundamento consta y es opinión comunísima entre canonistas en la Constitución *Immensa* de Sixto V.

De suerte que nuestro contradictor al decir que rechaza la autoridad externa del Dr. Sardá en el punto concreto de que aquí tratamos *identifica los contrarios* al afirmar simultáneamente que recibe la doctrina y regla en el texto del Dr. Sardá, contenida, aprobada y promulgada por la Sagrada Congregación del Índice, con la autoridad de las Congregaciones Romanas que, como fuentes de derecho, tienen sus decretos y resoluciones.

Vuelve á insistir una vez más nuestro contradictor en lo que enseña el P. Villada de la cooperación á periódicos liberales colaborando en ellos, y en repetir que basta al católico con tener causa medianamente grave, etc.

Y aún nos acusa de falsificar el texto del citado autor.

¡En vano!

En las páginas 97 y 98 de la edición castellana (*Casos de conciencia etcétera*) dice el texto hablando de los que sin aceptar la idea del periódico escriban en él como aislados ó independientes: «Lo que deber

hacerse siempre es aconsejar á estos escritores que no sólo se abstengan de escribir en periódicos liberales sino que más bien empleen sus facultades en escribir en periódicos buenos, los cuales en la época actual producen un gran bien relativo en favor de la religión y de la sociedad. Y en todo caso si tienen causa para escribir del modo expuesto en el periódico liberal (causa que el P. Villada dice que no basta ser medianamente grave como cree el Sr. Regidor, sino que debe ser generalmente, por lo menos, grave) PROCUREN EVITAR ELESCANDALO QUE PUEDAN DAR A LOS QUE LO SEPAN.

Este «lo sepan» se refiere á la colaboración misma, que puede causar escándalo y debe evitarse.

Porque—son palabras del autor—*«ordinariamente no es lícito insertar sin justa causa escritos, aunque sean buenos, en un periódico liberal.»*

Si el Sr. Regidor acierta esta vez á evacuar la cita, verá, él que es moralista, con que temeridad de juicio nos acusa de falsificar textos.

Y vuelve también el Sr. Regidor á justificar su colaboración en *El Adarve*.

Ya no dice (y cómo!) que cuando se publicó *El Adarve* no había aquí periódicos católicos.

Pero nos regala esta especie de sorites modelo de argumentación.

«Si los periódicos buenos no existen; ó si existen, no se leen; ó si se leen no es tan profusamente como requiere la causa de la doctrina que se defiende por el publicista habida consideración de las circunstancias de lugar y tiempo...»

La consecuencia de lo dicho por el Sr. Regidor, es que el publicista católico para ser leído tan profusamente como requiere la causa de la doctrina que defiende acuda con su colaboración al periódico liberal que más se lea!!!

De suerte que aquí *El País* ó el *Heraldo*, etc., que son más leídos que ningún periódico católico son los que deben elegir los publicistas católicos.

De modo que el tecto de Sardá aprobado por la Sagrada Congregación del Índice y la doctrina del P. Villada que requiere ordinariamente y por lo menos GRAVE CAUSA (y no sólo causa medianamente grave como caprichosamente dice y quiere nuestro contradictor) no son reglas de conducta, sino vano juego de palabras.

Está bien!
MANUEL S. ASENSIO.

PARA MAÑANA

Hoy hemos recibido otro artículo del Sr. Regidor, que Dios mediante, mañana publicaremos.

AL VUELO

Y para complemento de lo precedente.

Porque dice ó quiere decirnos el Sr. Regidor que si colaboró en *El Adarve* fué porque al fin y al cabo el DIARIO DE CÁCERES—coetáneo del periódico liberal-conservador—duró poco (1.º Junio-10 Diciembre 1903) y «murió por falta de desarrollo orgánico».

«No parece sino que *El Adarve* nació tan desarrollado en el mundo con toda la dentadura lista que ya para nueve años y aun no pudo llegar á diario».

Ann así y todo, hace constar el Sr. Regidor, que también colaboró en el *Diario de Cáceres* por aquella época de 1903.

Y es verdad. Pacientemente hemos buscado en la «colección» sus colaboraciones y sólo dos hay entre cerca de cincuenta artículos de diez y ocho colaboradores.

Las colaboraciones del Sr. Regidor son: poesías!

Una (1.º de Noviembre) en el nú-

mero 138 titulada «Resurrección» y dedicada «á su querido amigo Pepe Santana, tan ilustre abogado como inspirado poeta».

(Y liberal-conservador.)

Y dos sonetos (24 Noviembre) titulados «Aurora» y «Noche otoñal». ¡Muy bonitos!

En cambio el periódico titulado *El Periódico* escrito por el Sr. Regidor y su querido amigo el señor Santana duró tanto, tuvo tal desarrollo orgánico que cuando finó no pudo hacerse, atendiendo á sus días, otro «oficio» que el de «gloria y diende».

DE TODAS PARTES

Extravagancias del lujo

La última palabra del lujo son unos zapatos cuyo precio oscila entre 12.000 y 12.500 pesetas. Se trata, desde luego, de zapatos de señora, y de baile, por añadidura; están hechos con plumas de pechuga de colibrí, cuidadosamente cosidas de modo que forman una superficie bien unida, y se calcula que en la confección de cada par se invierten unos seis meses.

Es increíble el número de aves que anualmente se sacrifican á la vanidad femenina. Sólo en América, en cuatro años, se han matado dos millones de pájaros; un sólo envío recibido en Londres consistía en diez toneladas de alas únicamente. Venezuela ha enviado á Europa en un año más de plumas y medio de plumas de garza.

La pluma de avestruz sigue siendo muy apreciada; en una sola semana, en octubre del año pasado, se vendieron en el mercado de Mincing Lane, en Londres, plumas de avestruz por valor de 1.750.000 duros. Cuando se celebra una de esas ventas, acuden á ella comerciantes del mundo entero. Pero aunque las plumas de avestruz son caras, todavía lo son más las de garzota, que se pagan, en bruto, á 250 pesetas la onza. En una onza suelen entrar unas seiscientas plumas.

Pocas señoras sabrán que cada año se matan más de veinte mil crias de cisne para obtener el suave plumón con que se hacen las borlas para darse polvos. Cada cisne pequeño sirve para una docena de borlas. Muchas de éstas, sin embargo, se hacen también con plumón de cidler y de gansos pequeños.

SELECTA

La siega

Allá van sudorosos los segadores cortando las espigas del rubio grano en la extensa planicie del hondo llano, desde que el alba envía sus resplandores.

Del sol bajo los rayos abrasadores no dan en su tarea paz á la mano, semejando la ormeja, que, en el verano, aliega con esfuerzos abrumadores.

Se amontonan los haces en la carreta, que los bueyes conducen con lento paso á la era, donde se alza la inmensa hacina; y en el pálido cielo de azul violeta, rojizas nubes brillan hacia el ocaso, entre caliginosa, densa neblina.

PILAR DE CAVIA.

DE OTRAS TIERRAS

DE ROMA: Otra vez el exsacerdote Verdesi.

Por el interés que tiene para la causa católica, copiamos de *El Correo de Andalucía* lo que ha publicado con la firma respetable del señor Beraldi, diligente corresponsal en Roma de PRENSA ASOCIADA, acerca de la definitiva condenación de Verdesi por el Tribunal civil Supremo de Roma, en el asunto del secreto de la confesión sacramental.

Entre otras cosas dice así:

«Entre los principios sentados por el Tribunal que entendió en el proceso Verdesi: uno que los Cardenales debían ser tratados como los grandes oficiales del Estado y que por consiguiente, tenían el derecho de ser interrogados como testigos en sus propios domicilios, y el otro determinando que el secreto sacramental debe ser igualado al secreto profesional.»

Contra ambos principios apelaba el exsacerdote Verdesi. Desde que se iniciaron los debates en el tribunal de apelación echóse de ver que Verdesi sufría el castigo de todos los apóstatas, el abandono general.

De los diez abogados delegados del Gran Oriente que habían anun-

ciado tomarían á su cargo la defensa, sólo dos se presentaron: Mastrogiovanni, el redactor de la revista metodista, y el joven republicano Mazzolani.

Todos los demás se habían eclipsado. Indudablemente daban por perdida la causa de su cliente.

Los abogados del P. Bricarelli, á quien, como recordarán los lectores, denunció en la prensa sectaria Verdesi de haber quebrantado el sigilo de la confesión, eran los mismos que en el primer proceso: el elocuente juriconsulto romano Di Benedetto, Zanchini y Capello, famoso abogado de Turín que tantos triunfos ha alcanzado ante los tribunales en materias eclesiásticas. Los informes de estas tres celebridades del foro italiano han sido verdaderos modelos de doctrina jurídica y elocuencia.

Después de ellos habló el fiscal, y su discurso puso de relieve el carácter verdaderamente repulsivo y odioso del desdichado sacerdote apóstata, á quien no vaciló en comparar con el mismo Judas Iscariote, procurando traicioneramente desgarrar el honor de sus mayores protectores, del jesuita P. Bricarelli. Terminó el digno representante del ministerio público demostrando palmariamente que las denuncias de Verdesi sobre el supuesto quebrantamiento del sigilo sacramental por el P. Bricarelli eran absolutamente infundadas y falsas.

En consecuencia, el tribunal de apelación de Roma confirmó en absoluto la sentencia del 5 de Junio que condenó á Verdesi, como he dicho, á diez meses de reclusión y pago de costas, imponiéndole además las del juicio de apelación. Con ello han caído hechas polvo las esperanzas que el anticlericalismo había concebido y fundado sobre las odiosas calumnias de un apóstata, la quedado resplandeciente la inocencia del P. Bricarelli y ha sido gloriosamente reivindicada la santidad del sacramento de la confesión, y por lo tanto el prestigio inmaculado de la Iglesia católica, contra la que aparecían conjuradas la masonería y la secta de los metodistas.

Terminaré consignando que Verdesi, seguro, según se va, de lo que se le esperaba, ha tenido buen cuidado de poner tierra por medio largándose con tiempo á Suiza, donde vive refugiado en la casa que los protestantes tienen en Lugano.

J. BERALDI
Roma 15 de Agosto de 1911.

El Circulo Jaimista

De sociedad
POR CORREO

Coria, 24.

El Sr. Presidente del Circulo Jaimista, D. Agustín Echávarri, ha visitado esta mañana al Sr. Deán en su despacho de Secretaría de Cámara, para darle conocimiento del modo en que ha quedado constituido el Directorio del Centro Jaimista de esta ciudad. Dijo además el señor Echávarri que se establecerán escuelas nocturna y diurna.

Directores: presidentes honorarios, D. Raimundo García, D. Dalmacio Iglesias y D. José L. de Vívigo; presidente efectivo, D. Agustín Echávarri; vicepresidente, D. Juan Barballa; tesorero, D. Elentorio Rodríguez; secretario, D. Cecilio González; vicesecretario-contador, D. Modesto Alonso Gil; consiliario, D. Manuel González Puerto; vocales, D. Felipe Juan Pérez, D. Celso Viera, D. Nemesio Valiente y D. Luis Gutiérrez; Capellán, D. Tomás Zanca.

Domicilio social, calle de la Corredera, número 5.

—Ha regresado de Olivenza, con su bella y elegante esposa, el distinguido profesor de la Escuela de Patronato, D. Luis Jiménez.

—De los baños de Fuente Santa y de paso para Cáceres, han llegado el bizarro Comandante D. Nicolás Rodríguez-Arias, con su distinguida esposa D.ª Javiera Vicario.

Corresponsal.

EN LA CÁMARA DE COMERCIO

El reglamento de las Cámaras

Anteanoche, como ayer dijimos, se celebró en el local de la Cámara de Comercio una sesión por la Junta directiva, á la que asistieron los señores González Borreguero, Santos, Pérez, Manzano, Esteva, Rodas don Eladio, y Alvarez.

El Presidente Sr. Borreguero dió cuenta del objeto de la sesión que era nombrar una comisión para que, presidida por el Gobernador civil de la provincia y por el Comisario regio de Fomento, informe razonadamente sobre el cuestionario que acerca de la reorganización de las Cámaras de Comercio se publicó oportunamente en la *Gaceta*, á fin de tenerlo en cuenta al redactar el reglamento para la aplicación de la ley de 29 de Junio último.

Por unanimidad fueron elegidos á tal efecto los señores siguientes: D. Luis González Borreguero, don Tomás Pérez Hernández, D. Joaquín Castel Gavás, D. Edelmiro Esteva Xirgu, y como Secretario, el que lo es de la Cámara D. Germán J. Manzano Granada.

Esta Junta provincial se reunirá cuando sea citada por el Sr. Gobernador civil.

Notas de sociedad

Viajes.—Han salido: Ayer salió el Sr. Comandante de Carabineros de la Comandancia de Cáceres.

Para Valencia de Alcántara, con motivo de la feria, el Inspector de Higiene pecuaria y los Sres. D. Antonio Rosales y D. Francisco Belmonte.

Medidas higiénicas

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de la Gobernación, en la que se dispone lo siguiente:

Los manantiales ó rios utilizados para suministrar agua potable á las poblaciones serán cuidadosamente preservados de toda clase de infección, ya sea debida á las aguas sucias ó de alcantarillas, al lavado de ropas, á los residuos de fábricas, al baño de personas, etc., teniendo presente que lo más peligroso es todo aquello que puede contener excretas procedentes de enfermos de cólera. La más estricta vigilancia será ejercida, pues, por las autoridades municipales, para evitar la contaminación de los manantiales y cursos de agua de todas clases, dentro del límite de sus respectivos Municipios.

Serán objeto de rigurosa reglamentación los lavaderos públicos, no permitiendo que sean lavadas las ropas de enfermos sospechosos de cólera, sin previa desinfección, siquiera sea por el método más sencillo, que es sumergiéndolas en agua hirviendo, ó por cualquiera otro procedimiento de desinfección.

Se procurará, allí donde sea esto posible, que las aguas de las alcantarillas y de los lavaderos públicos sean desinfectadas ó depuradas en estanques sépticos ó de otra manera cualquiera antes de incorporarse á los rios ó arroyos donde desembocan.

En tanto que las aguas que sirven al abastecimiento de las poblaciones no sean esterilizadas ó sometidas á un procedimiento seguro de depuración que las prive de microorganismos patógenos, serán analizados todos los días, allí donde exista laboratorio municipal dotado de los elementos necesarios para esta clase de análisis microbiológicos, con el fin de impedir su uso á la menor sospecha de contaminación.

En tiempo de epidemia se establecerá por todos los Ayuntamientos cuyos términos municipales sean atravesados por rios ó canales navegables ó utilizados para el transporte por flotación, una rigurosa vigilancia médica y un servicio para el reconocimiento de aguas.

Será terminantemente prohibido el establecimiento de baños públicos mientras dure la epidemia lérica.

También se prohibirá la venta de peces, moluscos y crustáceos de los rios cuyas aguas estén contaminadas.

VARIAS NOTICIAS

POR CORREO

Lagunilla.

La temperatura ha bajado bastante, debido á los abundantes cerros caídos ayer y hoy. A la piedra se mezcló con el agua, no hubo que lamentar daño alguno. El tiempo aún continúa amable, pues no han desaparecido los nublados.

—El celoso Párroco su y Comisario, que tanto se entusiasman con las gratas noticias del Congreso carístico, para que no se pierda memoria, han introducido la práctica, de que se ponga en todos los fieles el himno de cada vez que se ponga el Santísimo Sacramento, sirva como de invitación para leerle y reverenciarle.

—Las Hijas de María están organizando bajo la dirección del Sr. D. Vicente Cosme, un curso de ejercicios espirituales como preparación á la fiesta que en su Inmaculada Madre celebran anualmente el cuarto domingo de este mes, festividad del Corazón de María.

HIELO

En el Portal de la Reloj.

ESTADÍSTICAS PROVINCIALES

Movimiento de población

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento natural de población en esta provincia durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Población calcula, 397.848.
Nacimientos: vivos, 1.368; muertos, 699; hembras, 659; ilegítimos, 24; expósitos muertos, 35; varones, 17; hembras, 18; legítimos, 35.

Natalidad por 1.000 habitantes, 3,41; matrimonios, 184; nupcias por 1.000 habitantes, 0,46; nupcias por 1.000 habitantes, 2,25.

Defunciones: varones 488; hembras 426, menores de cinco años de cinco y más años 395, en otros establecimientos benéficos 6, fiebre tifoidea (tifo abdominal) 3, fiebre tifoidea y caquexia palúdica 1, escarlatina 2, cólera 18, difteria y crup 3, gripe, otras enfermedades epidémicas 1, tuberculosis de los pulmones 1, tuberculosis de las meninges 1, tuberculosis 15, cáncer y otros tumores malignos 18, meningitis 30, hemorragia y reblandecimiento cerebrales 48, enfermedades orgánicas del corazón 47, bronquitis crónica 55, neumonía 31, otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tuberculosis) 38, afecciones del estómago (menores de dos años) 169, apoplejía y tífus 1, hernias, obstrucciones intestinales 4, cirrosis del hígado, nefritis aguda y mal de Bright 2, otros accidentes puerperales 5, debilidad congénita y vicios de conformación 55, senilidad 38, otras enfermedades desconocidas 2, otras enfermedades desconocidas 38. Total de defunciones 894.

NO compréis chocolate sino bar los de La Pura. Anuncio en 3.ª plana.

NOTAS POLÍTICAS Y ÚLTIMAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS

DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

GOBIERNO CIVIL

Pidiendo caminos
Hoy se han recibido las siguientes peticiones:

Construcción de un camino vecinal que desde Guijo de Granadilla se dirija a la estación del ferrocarril de Oliva-Villar, con una distancia de 6 á 7 kilómetros.

Y construcción de otro, pedido por los Ayuntamientos de Logrosán y Berzocana, que desde este pueblo vaya á enlazar con la carretera de Naval Moral en el kilómetro 61.

El plazo para solicitar este concurso termina el último día de este mes.

Licencias de caza

Hoy se han expedido dos á favor de los vecinos de Cáceres D. Melchor Sáez y D. Felipe Durán Fernández.

Linfa vacuna

Se han enviado 5 tubos de linfa vacuna contra la viruela á cada uno de los pueblos Riolobos, Torremocha, Guijo de Galisteo y Aceuche.

Concentraciones aprobadas

Por Real orden del Ministerio han sido aprobadas las concentraciones en los pueblos de Galisteo, Casas del Castañar, Miajadas, Bohonal de Ibor, Plasencia, Torrejuncillo, 2.ª en Casas del Castañar, Arroyomolinos de Montánchez y Cabezuela, habiéndolo sido en consecuencia los pluses devengados por las fuerzas de concentración.

La arqueta desaparecida

Se han cursado las acostumbradas y oportunas órdenes para la busca y captura del Conserje del Museo de Cádiz Isidro Zamora de la Villa desaparecido al mismo tiempo que una arqueta allí existente cuya busca se interesa al mismo tiempo.

La arqueta es greco-romana, tiene tres asas y vistosas figuras en color.

LUISES

La Congregación de Jóvenes de San Luis Gonzaga se establecerá de nuevo sobre las mismas bases en que estaba. Los que deseen pertenecer á tan simpática y santa Asociación, pueden, previa licencia de sus padres, ir á dar sus nombres de diez á una y de cuatro á siete, todos los días hasta el 15 de Septiembre, á casa del Director, calle de Fuente Nueva 2.

El Director,
Lic. JUSTINIANO HURTADO.

Sección de cultos

Santos de mañana

Sábado 26.—Santos Cáserino, Pa-pa y mar, y Alejandro, mar.

La Sabatina y Salve en las Hermanas Carmelitas, á las cinco. Continúan en la Iglesia de Jesús los santos cultos del Manifiesto, santo Rosario, bendición y reserva, al oscurecer.

NOTICIAS

Mañana por la tarde celebrará sesión la Comisión provincial, que también se rennirá los días 28, 30 y 31 próximos.

EL día 1.º del próximo mes de Septiembre se rematan en pública subasta los aprovechamientos de la dehesa los «Corrales», término de Cachorrilla.
El acto tendrá lugar en la casa

morada de D. Emilio Cándenas, á las once de la mañana de dicho día.

El Gobernador de Madrid ha autorizado la remisión de una escopeta á los Sres. Artaloytia y Sánchez, de Trujillo.

Averly, Montaut y García

— ZARAGOZA —

Piedras de molinos Ferté y Dordoña. Molinos, limpias y herramientas. Trillos TERE rápidos.

Aventadoras y arados.

Se dan á plazos.

El próximo día 8 se publicará en Brozas un nuevo semanario con el título de *Tierra Extremeña*, del que será Director D. Urbano Ortiz y administrador D. Virgilio Laberti.

Asamblea general de Enseñanza y Educación

El día 29 del actual, á las diez horas y en el salón de actos de la Excm. Diputación provincial se reunirán los Maestros de las Escuelas públicas del partido judicial de Cáceres y los Representantes de los demás partidos, para discutir y aprobar las conclusiones que deben formularse á los temas propuestos por la Comisión organizadora de la Asamblea general de Enseñanza y Educación.

AGENCIA MENCHETA

(Prohibida la reproducción de su servicio)

(Por telégrafo)

Madrid, 25; (tarde)

(Extracto de la conferencia recibida con gran retraso).

Elección de Presidente

LISBOA.—Ha sido elegido presidente de la República D. Manuel Arriaga por 121 votos quedando derrotado el Sr. Machado dos Santos que sólo obtuvo 86.

Ministros á San Sebastián

El Sr. Barroso nos ha dicho que llegaron sin novedad á San Sebastián los Ministros de Estado y Marina. Subieron á Miramar á saludar al Rey. Almuerzan con los Comandantes de los barcos siendo invitados por el Alcalde.

El Sr. Barroso habló por telégrafo con el Sr. Canalejas, quien dijo no había nada de particular.

¿El cólera en España?

También nos dijo el Ministro que no hay nuevas noticias del caso sospechoso de Riera, donde sigue la alarma igual que en Vendrell. Contraría al Sr. Barroso que las autoridades no le comuniquen noticias claras y concretas.

Si de aquí á esta noche no las hay precisas y terminantes, se enviará al Inspector General de Sanidad para que se informe. Ya se ha mandado material sanitario.

Agregó el Ministro que procederá con energía si las autoridades ocultan la verdad.

Otra sumaria por Marina

El Comandante del apostadero de Carraca telegrafía diciendo que á consecuencia del accidente de ayer ha fallecido el contraalmirante del «Princesa de Asturias» Ramón Conceiro Pita. Instrúyese causa por Marina.

Noticia desmentida

Desmientese que el Sr. Morgado esté disgustado, y se justifica el envío del «Recalde» á prestar servicio en las costas de Marruecos en vez de hacerlo en las rías de Galicia por

exigirlo así las circunstancias. Es inexacto que el «Recalde» ande once millas, pues en las pruebas desarrolló 13'8.

Tropas acuarteladas en Lisboa

Confirma el Sr. Barroso que se ha elegido presidente de la república portuguesa D. Manuel Arriaga, por 121 votos contra 68 del Sr. Machado. En Lisboa hay tranquilidad, aunque se toman precauciones, estando las tropas acuarteladas.

Caso sospechoso en Riera

En el pueblo de Riera (Tarragona) ha presentado un caso sospechoso, creyendo el Sr. Barroso que ha sido producido por la calidad de la agua. Ha sido enviado el Inspector de Sanidad, que estaba en Vendrell. Si se confirmara que el caso ha sido ocasionado por las aguas se enviará una máquina esterilizadora.

Contra Franco Rodríguez

Anoche en el coliseo «Flor» celebró el mitin organizado por la Casa del Pueblo para protestar de la conducta seguida con los barrenderos. Varios oradores, entre ellos Pablo Iglesias, censuraron al Alcalde por tratar de destruir la organización obrera manchando su historia política.

Toros en Almagro

ALMAGRO.—Los Benjumeas han resultado regulares, mataron 3 caballos. Minuto, Fuentes y Moreno de Alcalá, quedaron superiormente. El primero ha sido ovacionadísimo.

Contra la pena de muerte

BARCELONA.—El Gobernador ha autorizado la manifestación del domingo; pero sin banderas ni emblemas y sin que pase por las Ramblas, disolviéndose frente al Ayuntamiento, después de entregar la petición de la supresión de la pena de muerte.

Colegio-instituto

DEL

«SALVADOR»

Plasencia

Es el único que existe en la provincia, y de los numerosos alumnos que en este Centro han cursado el Bachillerato ni uno sólo ha fracasado en los estudios superiores. Esta es la mejor garantía que el Colegio ofrece.

Los Profesores en unión de dos Catedráticos, forman los tribunales para sus alumnos, con voz y voto, conforme á lo dispuesto por R. O. de 1.º de Agosto de 1910.

Edificio magnífico con huerta, jardín, fuentes, estanque, claustro, frontón y otros recreos.

Internos: manutención, 135 pesetas trimestre

Reglamentos y detalles al Director,

D. Juan Martínez Lorenzo
Lic. en Filosofía y Letras

I. GIRAUD

DENTISTA

Plaza Mayor, 3.—CÁCERES.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

EL TIEMPO

Altura barométrica, 725'9.
Temperatura. Hoy á las ocho (al aire y á la sombra) 21'4.
Ayer: 31'4 (máxima) y 13'8 mínima.
Viento del E., ventolina; recorrido del viento ayer, 77 k.
Estado del cielo hoy á la hora de la observación, despejado.

LA PUREZA

Gran Fábrica de Chocolates movida por electricidad

DE
Saltuario González
PLASENCIA

Depositarío en Cáceres

D. Adolfo Carrero.

Cáceres, 1911.—Imprenta y Librería Católica



NO BEBAS MÁS,
este vicio no es más
que nuestra ruina

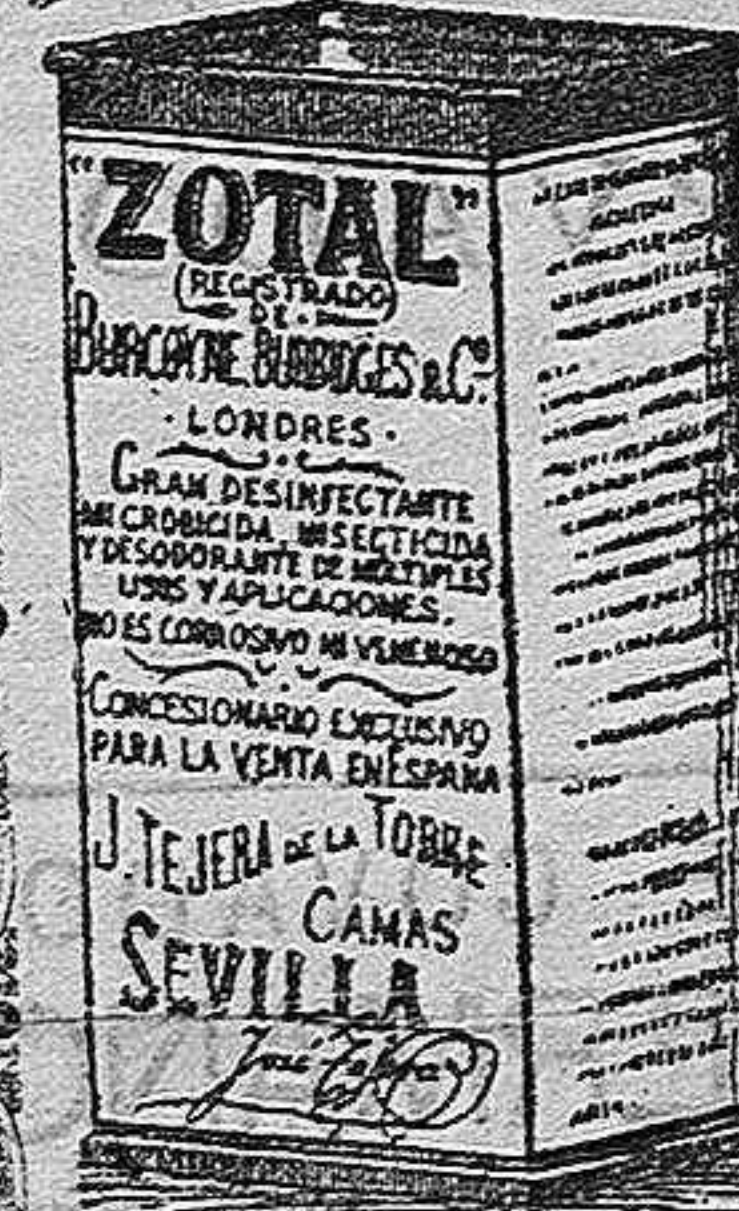
Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA.—Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si V. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede V. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuitamente, dirijase directamente á

COZA POWDER C.º, 76, Wardour Street, Londres, 665.

Depósitos: en CÁCERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BERZOZANA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CASAR de CÁCERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino; en VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaunde, Acebedo, 1.



ZOTAL

(REGISTRADO)

Es el mejor desinfectante conocido contra las enfermedades infecciosas.—Cura los males epidémicos del ganado y de las plantas.

Recomendado su empleo por R. O.

El ZOTAL inglés de Burgoyne, se vende solamente en latas decoradas, con peso de 1/4, 1/5 y 10 kilos en Farmacias y Droguerías, al precio de 2'50 PESETAS EL KILO

SE PREVIENE al público que no es legítimo el ZOTAL que no vaya envasado en latascómo el adjunto grabado.

¡Rechacen las imitaciones hechas en el país!

Jabón ZOTAL

MEDICINAL INGLÉS—GRAN ANTISEPTICO DESINFECTANTE

De venta en Bazaes, Farmacias y Droguerías á **UNA peseta cada pastilla**

Representante para la provincia de Cáceres: **A. BAZAGA**

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, interés anual de 4'25 por 100.

Para peticiones é informes, dirigirse á

BALDOMERO FERRER Y MATHEO

AGENTE DE NEGOCIOS

MADRID,
Plaza de Bilbao, núm. 1

CÁCERES,
Oficina de Contribuciones

Academia politécnica de Ntra. Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales tanto civiles como militares.

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

UNICO CON PROFESORADO ESPECIAL.

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Revalida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

Preparación para las oposiciones á escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título.

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS.

Resultado obtenido en el curso de 1910 á 1911:

Matriculas de honor	6	Notables	27
Sobresalientes	19	Aprobados	79

Reglamento y condiciones pídanse al Director

D. Francisco Campón Rico

CALLE ANCHA, NÚM. 3.—CÁCERES.



PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos ...	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de Familia. 490 >	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico. 350 >	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas demerienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el empaque. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos.

Fábricas de chocolates

CEJERÍA

Lucas Boticario y herm.º

CAÑAVERAL

Farmacia, Drogueria y Fabrica de Químicos.
Licenciado Joaquín Castel
Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

RESERVADO

SANTUARIO DE COVADONGA
REVERT HERMANOS
ALBAIDA (VALENCIA)

Gran fabricación de velas cera pura de abejas

Con toda clase de garantías ofrecemos a los señores Curas y Comunidades religiosas los productos de esta su Casa, cuyos precios y condiciones son como siguen:

Pura, Clase 1.ª superior, á 8'50 reales libra 16 onzas	
> 1.ª especial, á 7'50 >	>
> 2.ª á 6'50 >	>
> 3.ª á 5'50 >	>

Incienso lágrima á 10 reales kilo

Los portes son de nuestra cuenta hasta la estación ó puerto más próximo al destino.
NOTA.—No serán de nuestra procedencia las velas que, además de las iniciales, no lleven la marca «Santuario de Covadonga».

DISPONIBLE

Café de Viena

ALFONSO XIII
NÚMERO 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambreros.

Sucursal en el Paseo de la Plaza

INTERESANTE

En la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, hallará el público un inmenso surtido en objetos de escritorio, dibujo y religiosos á precios reducidos.

GREESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

COMPANÍA INGLESA

DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años:
1900.—Ptas. 191.984.570
Activo..... 1910.— 261.650.244
Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas, Ptas. 669.123.825
Beneficios declarados en 1910..... Ptas. 5.835.000

La GREESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo de 1908 sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española:
Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—Madrid (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES DE LA SUCURSAL: G. ETC. D. SMITHER

Inspecciones y Agencias en...
Barcelona, Plaza de Cataluña, 9
Bilbao, Gran Vía, 18.
Málaga, Marqués de Larios, 4.

CÁCERES, Plaza Mayor, 49, pral.

y Agencias en las principales ciudades del Reino

BANQUEROS EN LONDRES...
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn, Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA.
Banco de España.
Madrid.—Crédit Liónnais.
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

FÁBRICA DE CEMENTOS

de fraguado lento, rápido y cal

hidráulica similar á la de Teil

— de —

JOSÉ AYALA Y LÓPEZ

en La Cañada (C. Real)

La propia casa, para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales se encarga del suministro de

ARCILLAS EMINENTEMENTE

REFRACTARIAS

LA VILLA DE MADRID

Gran Sombrerería

DE

PEDRO FERNÁNDEZ

Sombreros y gorras de todas clases. Para los señores Sacerdotes hay bonetes, solideos y sombreros de felpa y castor.—5, Portal Llano, 5.—CÁCERES.

DISPONIBLE

GRAN TALLER-ESTUDIO DE ESCULTURA Y PINTURA RELIGIOSA

Instituto Católico de Arte Religioso

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES DE BELLAS ARTES

JOSÉ QUIXAL

Escultor estatuario y constructor de Altares

Calle de Villarroel, núm. 50.—BARCELONA

Representante en Cáceres, la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, donde se reciben toda clase de encargos y pueden verse catálogos.

CONZALO ALVAREZ JAVATO

Corredor de Comercio

Compra y venta de valores públicos. Intervención en operaciones del Banco de España y otros Establecimientos de crédito.

Carnicero, 8.—Cáceres.

SOBRINO DE GABINO DIEZ

Hierros, ferretería y coloniales

Grandes existencias en

VIGUERÍA DE HIERRO

PARA CONSTRUCCIONES

Cortes, 40.—CÁCERES

Fábrica de pizarras negras y azules

Viuda é hijos de Pedro Pérez

VILLAR DEL REY

Además de las tan conocidas pizarras finas de techumbre y baldosas de 42 x 42, 28 x 28 y 21 x 21, hace todos cuantos trabajos se deseen en este artículo: veladores, mesas, camillas, lápidas, mostradores, repisas, etc., etc., á precios reducidísimos.

Pídanse catálogos y se remitirán gratis.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

Dirigido por los Padres

de la Compañía de Jesús

Villafranca de los Barros (BADAJOZ)